Feb 2021


THE LEGAL FRAMEWORK
for the Child-Centered Special Education Process

Índice de Contenidos

Introducción 2
Intervención de Infancia Temprana 4
Ayuda para el Niño de Edad Escolar 4
Respuesta a la Intervención 4
Enviar a una Evaluación Inicial 5
Aviso Previo Escrito 5
Consentimiento Paterno 6
Procedimientos de Evaluación 7
Reuniones del Comité de Admisión, Repaso, y Retiro 8
Elegibilidad 9
Programa Educativo Individualizado 10
Niveles Actuales de Logro Académico y Desempeño Funcional 11
Metas Anuales 11
Educación Especial, Servicios Relacionados, y Ayudas y Servicios Suplementarios 11
Evaluaciones Estatales 12
Transición 12
Estudiantes Adultos 14
Niños con Autismo 14
Niños que son Sordos o con Problemas de Audición 14
Niños que son Ciegos o con Discapacidad Visual 14
Planes de Intervención de Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés) 15
Servicios de Año Escolar Extendido 15
Colocación 15
Decisión del Comité de ARD 16
Copia del IEP 17
Revisión del IEP 17
Reevaluación 17
Evaluación Educativa Independiente (IEE por sus siglas en inglés) 18
Revocación del Consentimiento para Servicios 18
Graduación 19
Disciplina 20
Audiencia Acelerada de Debido Proceso Legal 22
Resolución de Disputa 22
Asistencia Adicional 23

Copyright © 2021. Texas Education Agency. All Rights Reserved.
Copyright © 2021. Agencia de Educación de Texas. Todos los Derechos Reservados.

Introducción

Esta guía fue desarrollada por el liderazgo del estado para el equipo del proyecto de la Estructura Legal y la Agencia de Educación de Texas (**TEA** por sus siglas en inglés) en respuesta al requisito del Código de Educación de Texas § 26.0081. La guía está diseñada para darle, como padre de un niño que es o puede ser elegible para servicios de educación especial y servicios relacionados, un mejor entendimiento del proceso de educación especial y de sus derechos procesales y responsabilidades de modo que pueda participar totalmente en el proceso de tomar decisiones en cuanto a la educación de su niño.

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades del 2004 (**IDEA** por sus siglas en inglés) es la ley federal que gobierna el proceso de educación especial. Uno de los propósitos principales de IDEA es asegurar que los niños con discapacidades tengan a su disposición una educación pública apropiada gratuita (**FAPE** por sus siglas en inglés) que enfatiza la educación especial y servicios relacionados diseñados para satisfacer sus necesidades únicas y prepararlos para más educación, empleo y vida independiente. *Educación especial* significa instrucción especialmente diseñada para satisfacer las necesidades únicas de un niño con una discapacidad. *Servicios relacionados* son servicios especiales necesarios para apoyar los servicios de educación especial de los estudiantes para que puedan progresar para cumplir sus metas académicas y funcionales. Los servicios relacionados pueden incluir servicios tales como terapia ocupacional, terapia física, terapia de habla-lenguaje, servicios de consejería, orientación y servicios de movilidad y/o servicios de transporte.

Bajo IDEA, los padres reciben un gran nivel de participación en cada etapa del proceso de educación especial. Esta guía describe diversas actividades que pueden llevarse a cabo durante ese proceso. Para ayudarle a comprender más sus derechos legales bajo IDEA, se le requiere a la escuela darle una copia de un documento llamado el Aviso de Procedimientos de Protección (Link: fw.escapps.net) en ciertos momentos en el proceso de educación especial. El documento debe ser proporcionado a usted por lo menos una vez al año y cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Luego de referencia o cuando pida una evaluación inicial de su niño;
- Luego de recibir la primera queja del estado en un año escolar;
- Luego de recibir la primera solicitud de una audiencia de debido proceso en un año escolar;
- En el día en que se tomó la decisión de hacer un cambio disciplinario de colocación; y
- Cuando usted lo pide.

En Texas, la elegibilidad de un niño para educación especial y servicios relacionados y la mayoría de las decisiones sobre el programa de educación especial de un niño son hechas por el comité de admisión, repaso y retiro (**ARD** por sus siglas en inglés). También puede oír que a este grupo se le llama un equipo de programa de educación individualizado (**IEP** por sus siglas en inglés), que es el término utilizado en la ley federal. Si se forma un comité de ARD para su niño, usted será un miembro de ese comité.

Esta guía se actualizará periódicamente cuando ocurran cambios en los requisitos federales y estatales de la educación especial. Una versión electrónica que está en una versión imprimible puede encontrarse en la página Web del Centro de Servicio de Educación de la Región 18 en la Estructura Legal para el Proceso de Educación Especial Centrado en el Niño, en (Link: fw.escapps.net).

Hay muchas fechas y plazos en el proceso de educación especial. En esta publicación, se describen esas fechas y plazos importantes. Además, hay disponible un documento complementario en línea para ayudarlo a

responder preguntas que tenga sobre los plazos para la evaluación, el aviso previo escrito, la transición y las revisiones del IEP y otros conceptos claves. La *Cronología del Árbol de Decisiones* de plazos está disponible en (Link: bit.ly/39vuSlU).

PADRES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, REPASO, Y RETIRO

Intervención de Infancia Temprana

Ayuda está disponible para familias con bebes y niños pequeños que tienen demoras en el desarrollo. La agencia en Texas que proporciona estos servicios de intervención temprana es Servicios de Salud y Servicios Sociales de Texas. El programa para niños muy pequeños es el programa de Intervención de Infancia Temprana (**ECI** por sus siglas en inglés). Estos servicios son para niños menores de tres años.

A la edad de tres años, niños con discapacidades pueden ser elegibles para educación especial y servicios relacionados. Si es así, el distrito escolar del niño es responsable para asegurar que FAPE es disponible para el niño en su tercer cumpleaños. No todos los niños que reciben servicios ECI califican para servicios proporcionados por una escuela pública. Entonces, por lo menos 90 días naturales antes que un niño que recibe servicios ECI cumpla tres años, una junta será programada para ayudar a la familia en la transición de servicios ECI a servicios de educación especial y servicios relacionados, si es apropiado. Si el niño califica, servicios de educación especial y servicios relacionados deben ser disponibles al niño en su tercer cumpleaños. *Más Allá de ECI* es una publicación que contiene información acerca de transición del programa de infancia temprana a educación especial. Esta publicación, *Más Allá de ECI* se puede encontrar aquí (Link: bit.ly/35G7y3E).

Ayuda para el Niño de Edad Escolar

Si usted tiene una preocupación acerca del aprendizaje o comportamiento de su niño de edad escolar, el primer paso es hablar con el maestro de su niño o el director de la escuela acerca de sus preocupaciones. Si este paso no tiene éxito, usted deberá preguntar al personal escolar acerca de enviar el caso al equipo de apoyo basado en el campus del estudiante, el cual es un equipo de maestros, y otro personal que se reúne con regularidad para abordar cualquier preocupación de aprendizaje o de comportamiento que los niños tienen.

Estudiantes que están experimentando dificultad en la clase general pueden ser considerados para servicios de apoyos al principio o referido para una evaluación de educación especial bajo IDEA en lugar de recibir servicios de apoyo. Si un estudiante continúa teniendo problemas en la clase general con la provisión de servicios de apoyos o las necesidades del estudiante no pueden ser dirigidas solamente con la provisión de servicios de apoyos, la escuela debe referir al estudiante a una evaluación completa individual e inicial bajo IDEA. No se requiere proporcionar a un estudiante con servicios de apoyo por un tiempo específico antes de que se haga una referencia para una evaluación completa individual e inicial. Una referencia para una evaluación completa individual e inicial puede ser hecha a cualquier tiempo por el personal escolar, los padres o guardián del estudiante, u otra persona involucrada en la educación o cuidado de un estudiante. Note que si el personal de la escuela sospecha que el niño tiene una discapacidad y necesita educación especial y servicios relacionados, una referencia para una evaluación completa individual e inicial debe ser hecha.

Respuesta a la Intervención

La ley federal dirige a escuelas a enfocarse en ayudar a todos los niños a aprender abordando problemas temprano. Respuesta a la Intervención (RtI por sus siglas en inglés) es una estrategia que muchas escuelas usan para identificar y ayudar a niños que estén en peligro de no cumplir estándares de nivel de grado. Los elementos básicos de una estrategia de RtI son: la provisión de instrucción e intervención científica basada en investigación